UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 05 – LPN N° 4PM/2015

Asunción, 05 de octubre de 2015

Señores
PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **8.1 Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 4PM/2015, ADQUISICIÓN DE MÁQUINAS PROCESADORAS DE BILLETES Y DESECHOS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 293.310**, aprobada por **Resolución N° 3, Acta N° 53, de fecha 6 de agosto de 2015 del Directorio de la Institución**, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1

En la Sección I. Datos de la Licitación (DDL), las IAO 7.1, 23.1 y 26.1, quedan redactadas de la siguiente manera:

IAO 7.1	Para **propósitos de aclaración** solamente, la fecha, hora límites, dirección y otros datos para realizar consultas son: **Fecha: 13/10/2015** **Hora: 9:30** Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Funcionarios Responsables: Alcibiades Maricevich Farías, Alba Patricia Galeano Zárate Calle y Nº.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay Teléfono: (021) 6192939/ 6192022 Número de fax: (021) 604409 Correo electrónico: uoc@bcp.gov.py Las aclaraciones sobre el contenido de la licitación se podrán realizar a la dirección precitada, por medio de una carta que podrá ser remitida vía fax. La convocante no se hará responsable de solicitudes de aclaraciones realizadas vía electrónica, que por algún inconveniente técnico no sean recepcionadas. La convocante atenderá solicitudes de aclaraciones que contengan información suficiente de quien la solicita, de manera que garantice ser un Oferente Potencial.
IAO 23.1	**Para propósitos de la presentación de las ofertas**, la dirección de la Convocante es: Atención: Unidad Operativa de Contratación del BCP Calle y Nº.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: **Fecha: 20/10/2015** **Hora: 9:15**
IAO 26.1	**La apertura de las ofertas tendrá lugar en**: Calle y Nº.: Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos Piso/Oficina: 4º Piso – Unidad Operativa de Contratación Ciudad: Asunción País: Paraguay **Fecha: 20/10/2015** **Hora: 9:30**

CARLOS D. BENÍTEZ VIERA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

SIXTO C. MORINIGO

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

MARÍA EPIFANIA RODRÍGUEZ
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 05 – LPN N° 4PM/2015

Punto 2

Sección V. Formularios del Contrato, Modelo de Contrato N°, el punto 6. VIGENCIA DEL CONTRATO, queda redactado de la siguiente forma:

- La vigencia del contrato será de 33 (treinta y tres) meses contados a partir de la suscripción del contrato.

Punto 3

En la Sección III. Suministros Requeridos – las Especificaciones Técnicas, quedan redactadas de la siguiente manera:

LOTE 1

MAQUINA EMPAQUETADORA AUTOMÁTICA DE BILLETES

- Deberá ser compatible con la máquina lectoclasificadora de billetes Marca **G&D** Modelo BPS 1040S.
- Requerimiento de Energía Eléctrica de 220 voltios.
- Capacidad de formación de 10 a 15 paquetes por minuto.
- Trasporte de Paquetes a través de bandas trasportadoras, con velocidad de 0,4 metros por segundo, sin dispositivo de regulación de velocidad.
- Formato de 10 fajos de 100 billetes, 1.000 billetes por Paquete, de 100 a 200 milímetros de longitud, 60 a 90 milímetros de ancho y 50 a 140 milímetros de alto.
- Dispositivo de Termo sellado a través de Túnel con cinta trasportadora.
- Envuelto con film de polietileno de 19 a 50 micrones, termo contraíble.
- Impresora de Etiquetas.
- Etiquetador de paquete con información de fecha de proceso, nombre del Operador, Valor del Paquete y denominación de los billetes.
- El sistema deberá ser operado a través de entradas manuales directas, utilizando pantalla táctil.
- Deberá contar con un Controlador Lógico Programable (PLC).
- Barra transportadora cubierta de silicona y barras contadoras rotativas dentro de la sección de retractilado.
- La velocidad de la cinta, en el interior del túnel de retractilado, deberá ser regulable.
- Nivel de ruido en el cuarto de funcionamiento deberá ser mínimo.

Embalaje:

Se requiere un sistema de empaquetado compatible con la máquina lectoclasificadora de billetes Marca G&D Modelo BPS 1040S, que cumpla con los requisitos del Banco Central de Paraguay para el empaque de billetes de banco.

El sistema de empaquetado deberá ofrecer seguridad y confianza durante todo el proceso del empaquetado, con niveles controlados de polución sonora. Una vez que la máquina lectoclasificadora de billetes Marca G&D Modelo BPS 1040S haya clasificado los billetes, creando fajos y posteriormente paquetes de 10 fajos, precintados por una banda transparente de plástico, los paquetes deberán ser transportados por una banda transportadora a una Impresora de etiquetas, luego pasar por un horno sellador para ser retractilados utilizando una envoltura especial de plástico.

Durante todo el recorrido completo del transporte el acceso a cualquier intervención manual deberá estar imposibilitado por cubiertas transparentes.

Descripción de los Módulos:

Banda Transportadora:

Los paquetes generados por la máquina lectoclasificadora de billetes Marca G&D Modelo BPS 1040S deberán poder ser transportados a lo largo de una cinta transportadora, a través de una carcasa a prueba de manipulaciones, hasta el módulo del Horno Sellador. El tamaño de la correa se

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

MARIA EPIFANIA RODRÍGUEZ
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

SIXTO CARDOZO

Aldo Blades Maricevich
Director - U.O.C.

deberá ajustar a las salidas con las que cuente el equipo BPS-1040S, aun así cuando el equipo BPS-1040S en un futuro pueda crecer modularmente a más salidas, la cinta deberá ser adaptada a la nueva longitud. La altura se podrá ajustar para la operación de la máquina lectoclasificadora de billetes Marca G&D Modelo BPS 1040S, ya sea de pie o sentado. La cinta podrá transportar paquetes compuestos por 5 ó 10 fajos.

Tras la inspección manual de los billetes, paquetes generados a mano podrán ser insertados manualmente por un acceso controlado por medio de una llave interruptora.

Impresora de Etiquetas:

El módulo de impresora puede ser integrado en cualquier posición dentro del sistema general y ser equipado para reconocer las denominaciones de los billetes. Eso permite que las etiquetas sean impresas con detalles tales como el valor total, la denominación de cada paquete, nombre del operador, hora, turno, etc. Como opción adicional, el sistema puede incluir una placa giratoria para hacer paquetes de billetes de banco de igual tamaño de 2 x 5 paquetes de cada uno. Gira en cada 5 paquetes, combinando así dos manojos de 5 en un paquete de 10 y transportándolos al sellador. El plato giratorio es para el procesamiento de denominación única.

Horno Sellador con túnel de retractilado:

El Horno Sellador es donde los billetes empaquetados deberán poder ser envueltos, envuelto con film de poliolefinas de 19 a 50 micrones, termo contraíble que inmediatamente deberán ser retractilados.

Información Adicional:

La firma adjudicada deberá presentar una carta de garantía con carácter de declaración jurada, que debe contemplar cuanto sigue:

a) Asegurar la Capacitación a cinco (5) funcionarios del Banco Central del Paraguay para operar las máquinas adjudicadas.
b) El Proveedor deberá contemplar en el costo de lo ofertado el servicio de mantenimiento preventivo por un periodo de dos (2) años a partir de la recepción definitiva de las máquinas adjudicadas. Se entiende por mantenimiento preventivo que se debe prever la presencia permanente de un (1) técnico del proveedor en el edificio del Banco Central del Paraguay a fin de ejecutar las tareas de mantenimiento de rutina, con el objetivo de preservar en buenas condiciones de uso la máquina, realizando todas las acciones preventivas necesarias en concordancia con el manual técnico de la fábrica/proveedor. De los manuales de uso y mantenimiento se extraerán las Fichas de Mantenimiento Preventivo de cada instalación. Estas será planillas en las cuales deberán estar contempladas todas las acciones de mantenimiento, así como la frecuencia de ejecución de las mismas. El Proveedor se encargará de la redacción de las fichas mencionadas, debiendo estar confeccionado de acuerdo a las instrucciones dadas por los manuales del fabricante. Las mismas serán puestas a consideración de la Tesorería para su aprobación. Las fichas de Mantenimiento Preventivo serán elaboradas en base a un (1) año, especificando las piezas que en ese plazo deberán reemplazarse, según el Manual técnico y/o cronograma de trabajo.-
c) Asegurar el abastecimiento de repuestos por un período no menor a diez (10) años.
d) Extender una garantía de buen funcionamiento por un periodo no menor a diez (10) años.
e) Proveer manuales de operación y mantenimiento en idioma español o, en su caso, traducidos al idioma español.
f) Incluir planos de los componentes principales del sistema en idioma español o, en su caso, traducidos al idioma español.

LOTE 2

a) MAQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES, CON BANDA TRANSPORTADORA

- Con capacidad de carga mínima de 400 kilos (Cada kilo equivalente a un paquete de 1000 billetes).
- Sistema de trituradora de tracción lenta.
- Capacidad de proceso de paquetes de 1.000 billetes (los billetes se encuentran fajados cada 100 billetes sin plástico termo contraíble).

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

MARÍA EPIFANIA RODRÍGUEZ
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Arcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 05 – LPN N° 4PM/2015

- Estructura de metal sólido, totalmente cerrado.
- Escotilla de alimentación con doble cerradura de cierre, acceso controlado.
- Sistema de monitoreo en todas las etapas.
- Para casos de corte de energía, deberá contar con un dispositivo de reinicio manual y/o automático. Para estos casos o cuando el sistema pare por alguna falla, el sistema deberá almacenar toda la información de la destrucción que se estaba realizando independientemente a la forma de reinicio.
- Función auto reversa, para casos de atasco.
- Capacidad de procesamiento mínima de 100 kilos por hora, tanto sustratos de polímero como algodón, con un tamaño de desecho final deberá ser no mayor a 6mm de lado o 6mm de diámetro, para no menos del 99% de los desechos
- Alimentación 380 V/50 Hz. - 220 V/50 Hz.
- Evacuación de desechos por tuberías para evitar contaminación del ambiente.

b) COMPACTADORA DE BILLETES DESTRUIDOS

Silo para almacenamiento

- Capacidad de almacenamiento mínima de 250 kilos (2.5 metros cúbicos).
- Deberá ser compatible (conexión y comunicación) con la máquina lectoclasificadora de billetes marca G&D Modelo BPS 1040S, con que cuenta actualmente el Banco Central del Paraguay u otras de características similares existentes en el mercado y que podría incorporarse en el futuro.
- La capacidad de succión y transporte de los desechos de los billetes que provienen del área de las lectoclasificadoras hasta el silo deberá prever la conexión para **dos máquinas** lectoclasificadoras,
- Proveer un dispositivo de seguridad que cuente con sensor de nivel de llenado, con alarma y suspensión de succión de residuos.
- Deberá contar con sistema de limpieza automática, con ciclo de limpieza al final de cada operación.
- Contar con filtrado de polvo a nivel mayor que 0.1 miligramo por metro cúbico.
- El sistema de tuberías por el cual el silo es conectado a la máquina lectoclasificadora de billetes de alta velocidad, deberá prever una dimensión para el transporte de residuos de hasta dos máquinas lectoclasificadoras de la marca G&D Modelo BPS 1040S, con que cuenta actualmente el Banco Central del Paraguay u otras de características similares existentes en el mercado y que podría incorporarse en el futuro.

Máquina Briquetadora de residuos de billetes destruidos

- Deberá proveer una capacidad de procesamiento de residuos de un mínimo de 200 kilos por hora.
- Nivel de compactación de briquetas de un mínimo de 800 kilos por metro cúbico (medido con sustrato de algodón).
- Con sistema de molde Hidráulico de compactación.
- Dispositivo de recolección de briquetas con alerta de nivel de llenado. La alerta podrá ser visual o sonora, y deberá emitir una señal al Panel de Control y quedar registrado en el sistema (software), debiendo eventualmente interrumpir el proceso de briquetado en caso de que el recipiente final se hubiera llenado.
- Con funcionamiento totalmente automatizado y sin supervisión.

Información Adicional:

La firma adjudicada deberá presentar una carta de garantía con carácter de declaración jurada, que debe contemplar cuanto sigue:

a) Asegurar la Capacitación a cinco (5) funcionarios del Banco Central del Paraguay para operar las máquinas adjudicadas.
b) Asegurar la provisión del servicio de mantenimiento preventivo por un periodo de dos (2) años a partir de la recepción definitiva de las máquinas adjudicadas. Se entiende por mantenimiento preventivo que se debe prever la presencia permanente de un (1) técnico del proveedor en el edificio del Banco Central del Paraguay a fin de ejecutar las tareas de mantenimiento de rutina, con el objetivo de preservar en buenas condiciones de uso la máquina, realizando todas las acciones preventivas necesarias en concordancia con el manual técnico de la fábrica/proveedor. De los

CARLOS D. BENÍTEZ VIERA
Sub Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

MARÍA EFIGENIA RODRÍGUEZ
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

SIXTO C. MORINIGO

Silvia Núñez
Gerente "GPL"

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

manuales de uso y mantenimiento se extraerán las Fichas de Mantenimiento Preventivo de cada instalación. Estas serán planillas en las cuales deberán estar contempladas todas las acciones de mantenimiento, así como la frecuencia de ejecución de las mismas. El Proveedor se encargará de la redacción de las fichas mencionadas, debiendo estar confeccionado de acuerdo a las instrucciones dadas por los manuales del fabricante. Las mismas serán puestas a consideración de la Tesorería para su aprobación. Las fichas de Mantenimiento Preventivo serán elaboradas en base a un (1) año, especificando las piezas que en ese plazo deberán reemplazarse, según el Manual técnico y/o cronograma de trabajo.-

c) Asegurar el abastecimiento de repuestos por un período no menor a diez (10) años.

d) Extender una garantía de buen funcionamiento por un periodo no menor a diez (10) años.

e) Proveer manuales de operación y mantenimiento en idioma español o, en su caso, traducidos al idioma español.

f) Nivel de ruido en el cuarto de funcionamiento deberá ser mínimo.

PLAN DE ENTREGAS

Descripción	Lugar, horario y días de entrega	Plazo de entrega de bienes
Adquisición de máquinas procesadoras de billetes y residuos para la Tesorería del Banco Central del Paraguay	Los bienes serán entregados en el Departamento de Tesorería – Sub Suelo 2° del Edificio Banco Ala Norte, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 11:00 horas.	Los bienes deberán ser proveídos conforme al siguiente esquema: Entrega provisoria, hasta un máximo de 180 días contados a partir de la suscripción del contrato; y Entrega definitiva, hasta 90 días contados a partir de la fecha de la recepción provisoria.

Plazo de Entrega:

- Recepción provisoria: hasta 180 días posteriores a la suscripción de contrato;
- Recepción definitiva: hasta 90 días posteriores a la recepción provisoria.

Área Responsable: Departamento de Tesorería del Banco Central del Paraguay.

Forma de Entrega de los Bienes:

La firma adjudicada deberá entregar los bienes, previendo su instalación, puesta en funcionamiento y compatibilización, para que el Departamento de Tesorería pueda dar su conformidad.

Correrá por cuenta de la empresa adjudicada lo siguiente:

- La ejecución de las obras de acondicionamiento edilicio necesarias para la instalación de las máquinas;
- La provisión de los materiales necesarios a ser utilizados, así como su instalación y puesta en funcionamiento;
- La ejecución de pruebas de funcionamiento y calidad de toda la instalación y las que la fiscalización juzgue indispensables para la recepción de la misma, corriendo por cuenta de la empresa adjudicada la provisión de todo el instrumental y elementos necesarios para dichas pruebas. El Banco Central del Paraguay proveerá sólo energía eléctrica hasta recepción definitiva de los bienes licitados.
- La limpieza de escombros y residuos originados por los trabajos que se ejecuten.
- Los desperfectos o averías que ocurran en las instalaciones antes de la recepción, serán de responsabilidad única y exclusiva de la empresa adjudicada.
- Se deberá prever la reinstalación de la máquina BPS-1040S al cuarto contiguo del cual se encuentra instalado actualmente y que la conexión con el sistema de empaquetado de billetes se realice en el mismo lugar donde se reinstale de la máquina. De lo que implique este trabajo y los gastos se encargará la empresa adjudicada al Lote 1.
- Se deberá prever la remoción de dos de los equipos existentes (1 marca SEM y 1 marca Standard) en el área de destrucción antes del suministro de los bienes licitados. En lo que respecta al

CARLOS D. BENÍTEZ VIEIRA
Gerencia Gral. de Admin. y Finanzas
Sub Gerente Gral.

MARÍA EPIFANIA RODRÍGUEZ
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

SIXTO C. MORINIGO

Alcibiades Maricevich
Director - U.O.C.

MARÍA EPIFANIA RODRÍGUEZ
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

Gerente "GPL"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 05 – LPN N° 4PM/2015

traslado de la máquina SEM o Standard las mismas será trasladada dentro del predio del Banco Central del Paraguay. De lo que implique este trabajo y los gastos se encargará la empresa adjudicada al Lote 2.

El BCP entregará la energía eléctrica en barra, directamente de un tablero principal, sin ser compartida por otras fuentes de consumo, por lo que el adjudicatario deberá prever el tablero y las protecciones necesarias así como la línea de alimentación hasta las máquinas.

Recepción Provisoria

La recepción provisoria de los bienes se realizará y registrará por cada bien entregado en el Departamento de Tesorería a fin de registrar el ingreso de los bienes al Banco Central del Paraguay. A ese efecto, se emitirá la recepción provisoria. La recepción provisoria deberá ser firmada por el Proveedor y los representantes del Departamento de Tesorería, encargados de la verificación.

Recepción Definitiva

Se emitirá la recepción definitiva una vez que las fiscalizaciones realizadas por el Departamento de Tesorería hayan verificado el cumplimiento de todas las exigencias y especificaciones de los documentos de la licitación y comprobado la buena calidad y funcionamiento de los bienes proveídos e instalados. En caso contrario, esta recepción se efectuará después de subsanarse los defectos.

La recepción definitiva deberá ser firmada por el Proveedor y los representantes del área técnica del banco encargada de la fiscalización.

Forma de pago

- **Anticipo:** 30% a la firma del contrato.
- **Pago parcial** del 10% del valor adjudicado, al momento de verificarse la entrega de las máquinas y equipos y emitirse la Recepción Provisoria;
- **Pago final** del 60% luego de realizada la recepción definitiva, en el plazo establecido en el plan de entrega.

Atentamente,

SIXTO C. MORINIGO C.

MARÍA EPIFANIA RODRÍGUEZ
Sub Gerente General de Operaciones Financieras

ALCIBIADES MARICEVICH
Director
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA PATRICIA NUÑEZ M.
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub Gerente General
Sub Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

ROLANDO ARRELLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central Paraguay